



## Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Paucashamba, 06 de Noviembre de 2008

10:00 AM

En el distrito de Paucashamba, provincia de Chuscocha, a los veintidós del mes de Noviembre del año 2008, reunida en la plaza principal del distrito, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villavicencio Volle y la asistencia de los señores consejeros Regionales:

Alfredo Bonjour Boiden

Gladys Inmire González Segura

Bentito Núñez Muñoz

J. Abel Yance Antig

Orlando Salazar Quispe

Edith Acuris Bellido

Contando con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria descentralizada, disponiéndose para votación se dictó el acta de sesión anterior, culminada la misma ésta se apuntó sin observación alguna.

### DESPACHO -

Oficio N° 135-2008/MOP/IA

para a orden del día

Oficio N° 187-2008-MJCL/A

para a orden del día

Oficio N° 891-2008/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 892-2008/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 131-GRA-CR-2008

para a orden del día

Oficio N° 896-2008/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 905-2008/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

### INFORMES -

El Consejero Salazar informa que ha visitado la obra construcción UGEI Pastorizaga, el mismo que tiene un gran avance pero que se viene retrasando por los lluvias de la misma forma ha visitado la obra de agua y desague de Chancaycha donde ha revisado todo el trazado e instalaciones que existe dentro de la obra y está con gran avance de la obra.

390



El Consejero Yane informó que en la obra de presa de Socorrocha se tiene un inconveniente con el residente de esa obra para que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación esté visitando dicha obra; de la misma forma informó que participado en inauguciones de obras del dños 05 pero que fueron suspendidos por los directores del Presidente Regional somos que se van a reprogramar para su posterior inauguración.

#### PEDIDOS:-

El Consejero Yane solicitó, asignación Presupuestal del 2009, del Proyecto Reconversión zona Huayhuash - Paucarbamba, Informe del Sub Gerente de Estudios sobre el Proyecto Sistema de Riego sum-Paqui - Solcarbamba - Antuco - Paucarbamba, Asignación de Contropartida para FONIPREL del Proyecto Sonnenstein i. Tegel de Paucarbamba, Informe del Director Regional de Educación sobre la gestión de creación del ESTP de Paucarbamba ante el Ministerio de Educación, Pedirán de recesión y Rendición Regional el Proyecto Sistema de Trasiego Churcorpa Jo Merced - San Miguel de Mayor, cercado Río Montero, asignación de Contropartida para FONIPREL del Proyecto Mejoramiento sistema de Riego Socorrocha - Jo Andes - San Antonio - Yanecon - Junja.

#### ORDEN DEL DIA:-

PRIMERO: Modificación de la Estructura Orgánica y ROF del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional vota en mayoría posponer a una sesión extraordinaria la misma que se convocó para la próxima Semana.

SEGUNDO: Asignación de Contropartida para los proyectos que presenta el Gobierno Social para su incorporación al Fonizel, documentar la disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ejecutivo Regional.

Respecto de este punto de agenda, se evaluarán los dños. mencionados que se encuentran en la ejecución, y se darán pasos a fin de cumplir con lo establecido, así como los pedidos del Consejero Yane.

El Consejero Yane manifestó que sus pedidos se hacen en lo que lo exige RG/PD



Todos se encuentran repudiados y que se requiere de exigencia presupuestal para poder incorporarse al fondo concursable FONIPREL ya que el Municipio dista. Si no tiene fondo suficiente de los mismos fondos el Alcalde del Distrito solicita la exigencia presupuestal ya que no se tienen los presupuestos. El Consejero Vargas manifiesta que ya que los distintos Municipios que solicitan el apoyo de financiamiento de los respectivos, se redice la exigencia presupuestal correspondiente a nivel regional.

El Consejero Bonzomé señala que hay que apoyar a todos los Municipios dentro, anual general de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

El Consejero Vargas dice que hay que apoyar a los Municipios dentro en conjuntos y hay que exigirles el presupuesto de acuerdo a las posibilidades económicas presupuestales con que se cuente.

Seguidamente el Consejero delegado sobre la votación le propuso de exigir el presupuesto a los proyectos que presenten los gobiernos locales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Ejecutivo Regional, para brindarle prioridad y quedando establecido el acuerdo del Consejo de Presidente Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** un presupuesto de contrapartida para aquellos proyectos que sean presentados por los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales), para ingresar al Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), ello según la evaluación de disponibilidad presupuestal con que cuente el Ejecutivo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**TERCERO.-** Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la situación actual de la Sub Gerencia y el avance de la elaboración de Proyectos.

El Sub Gerente de Estudios manifiesta que recién a comienzo el año y que la Sub Gerencia de Estudios cuenta con personal básico y muchos expedientes técnicos elaborados y otros en ejecución, no se cuenta con mobiliario; por lo que se ha solicitado la autorización de personal coligiendo y así poder garantizar la mejor calidad de los proyectos y se pueden superar las dificultades y problemáticas existentes hasta ahora. En cuanto a proyectos específicos; la Gerente



en Imperial-Payara se encuentra con un avance de 55%; y la Carretera Huancavelica-Sicuay tiene un avance similar pero que es menor ya que este proyecto se tiene 5% y con respecto a la elevación, rendimiento y demás, de igual forma a continuación detalla la relación de perfiles y expedientes Técnicos pendientes de la Provincia de Chucuito.

El Consejero Vargas señala que el proyecto Duranguejo ha sido llevado los observaciones y que así como otros proyectos no se ha ejecutado hasta ahora, el Consejero Vargas señala que la Sub Gerencia de Estudios en su oficina física Tica no como existe dentro o la ejecución de proyectos.

El Consejero Novoa manifiesta que la descentralización de la elaboración de estudios a nivel de cada provincia ha dado resultados y que es una medida, lo mejor.

El Consejero Vargas manifiesta que habiendo cumplido el cargo de secretario el Sub Gerente de Estudios; se debe en recompensación dicho oficina y se les que un plazo de 30 días naturales para que la Sub Gerencia de Estudios para, Se un informe detallado provincia para permitir hacer un balance general de los proyectos que se tienen en ejecución.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta anteriormente; apuntándose para invitado y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR un plazo de 30 días calendario, al Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, para que presente ante el Pleno del Consejo Regional un informe detallado realizando un balance general de los proyectos que se tienen en elaboración, los mismos que se realizarán por provincias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

**CUARTO.-** Informe del Gerente Sub Regional de Chucuito, sobre el estado situacional de los obras, en la provincia de Chucuito

El Gerente Sub Regional de la provincia de Chucuito; ~~con su Ejecutivo Sánchez~~ pasa a informar y detallar el estado situacional de las obras consideradas en el Programa de Inversión 2008 (PIN-2008); donde detalles del presupuestamiento, ejecución, así como el avance de ejecución física y financiera de cada



uno de los proyectos en la provincia de Churcampa.

QUINTO - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la reevaluación del proyecto "Mejoramiento y Construcción Carretera Churcampa-Challhuén - Puerto Chalhuén; ejecución de presupuesto.

El Funcionario responsable de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el proyecto Mejoramiento y Construcción Carretera Churcampa-Challhuén - Puerto Chalhuén, ha sido ejecutado el año 2004 lo mismo que se encuentra pendiente por finalizar y que se han hecho visitas al referido tramo, exactamente 14 Km de vía transitada; ministro manifiesta que las inversiones en que se cuenta con informe Técnico de la Unidad Ejecutora en desarrollo Municipal Provincial de Churcampa, por lo que se recibe la autorización del estudio del Puerto Chalhuén para dar inicio con todo el trámite correspondiente ya que no han sido relevantes algunos problemas.

El Consejero-Vocal manifiesta que este es el tema a desarrollar y lo que se requiere con su sugerencia en cuanto la solución al problema ante esto para considerar la viabilidad del proyecto que se encuentra pendiente, en mi caso propongo que la Unidad Ejecutora presente los informes Técnicos correspondientes.

El Funcionario responsable de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones señala que efectivamente lo que falta es la presentación del informe Técnico correspondiente por parte de la Municipalidad Provincial de Churcampa; y es si que el plazo oculta éste en un plazo de 30 días calendarios para que la Unidad Ejecutora, presente los informes Técnicos correspondientes de lo que respecta a ello; donde se manifiesta en la fecha para intermedio del Regidor de la respectiva Municipalidad Provincial de Churcampa.

SEXTO - Informe de la Gerente Regional de Inversión sobre el estudio de pre-inversión a nivel de Pengl para la rehabilitación de la Carretera Pomer-Puerto Polentoma - Churcampa - La Merced Moxe

El César Gerente de obra, en representación de la Gerente Regional de Inversión, señala que está trabajando con el estudio de pengl que se encuentra en la etapa de pre inversión el mismo que en un plazo de seis meses, es decir la licitación de profesionales, y dentro de los tres primeros se va a elaborar a nivel



do afirmado es decir que ya se encuentra cumplido.

El Consejero Yonce precisa que el estudio se debe a nivel de perfil definitivo no a nivel de orgánico y ya no se afirma.

El Sub Gerente de Obres manifiesta que existen Intereses y existen los otros nómicos y que se cuenta con el financiamiento para continuar con este proyecto el mismo que se encuentra ese pendiente para su ejecución.

SEPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre el Saneamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia de Chucos.

El funcionario responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifiesta que se ha constituido el Expediente Línea de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Chucos, el mismo que fue aprobado y ratificado en el Consejo Regional mediante Decreto de Consejo Regional; el mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo manifiesta que la reunión pasada se ha reunido en la Presidencia del Consejo de Ministros para tratar este tema de saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Chucos, donde se ha acordado que el próximo año en mayo del 2009, en sesión de Consejo de Vicerrectores se detallara el tema a tratar.

El Consejero Yonce manifiesta que efectivamente la reunión pasada se ha tenido reunión en la Presidencia del Consejo de Ministros con algunos alcaldes de la Provincia de Chucos; donde se ha acordado que en el mes de mayo del año próximo 2009, en Consejo de Vicerrectores se trate definitivamente este tema de Saneamiento y Organización de la provincia de Chucos.

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre desarrollo sectorial desarrollarse en la provincia de Chucos.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, por insistencia del funcionario competente.



20-10-2008

NOVENO.- Informe del Director Regional de Salud sobre las gestiones directas e beneficio de la Provincia de Churcampa.

Respecto de este punto de la agenda; el pleno del Consejo Regional ocupa la ponencia siguiente revisión ordinaria, por iniciativa del funcionario competente.

DÉCIMO.- Pedir en situación de emergencia la Tacha Causable Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha en Huaytará.

El Consejo Arriba manifiesta que el problema del deslizamiento de tierra en la zona de Cusicancha es de hace ya un buen tiempo, por lo que solicita al Pleno del Consejo Regional resuelto inmediato regional, declarando la situación de emergencia lo seguido Tacha causable para poder intervenir la zona y dar viabilidad a la rehabilitación del tramo afectado.

Seguidamente el Consejero Delegado, somete a votación la apertura de debate en situación de emergencia la Tacha Causable Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha; apuntándose para intervención y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE** en Situación de Emergencia la Rehabilitación y Transitabilidad de la Carretera Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha, ubicado en el Distrito de Huayacundo Arma, de la Provincia de Huaytará, la misma que se ha visto afectado gravemente por fenómenos geológicos internos denominados sumideros, que trajeron como consecuencia deslizamiento de tierras, rocas y otros, encontrándose hundimientos circulares y progresivos en un tramo de 200 m. aproximadamente, por lo que deberá ejecutarse las obras y/o actividades de rehabilitación conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, la Sub Gerencia de Defensa Civil así como la Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma, ejecutarán las acciones inmediatas destinadas a la atención y Rehabilitación y Transitabilidad de la Carretera Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha, reducción y minimización de los riesgos existentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 905-2008/GOB. REG. HUCNIPR.

Por intermedio de Secretaría se informe al pleno del Consejo Regional, que el documento contiene la propuesta de proyectos a presentarse al fondo comunitario FONIPREL, proyecto elaborado por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, Cooperación Técnica Internacional; siendo los criterios siguientes: se ha determinado priorizar desarrollo rural, se han priorizado el desarrollo



de la Infraestructura Económica y mejorar la calidad de vida de la población, proyectos para su ejecución en zonas de baja intervención del Gobierno Regional de Huanuco y proyectos concordantes con las condiciones que elige FONIPREL para su ejecución, asimismo los proyectos son los siguientes: Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Baja Espíritu - Maras - Allccomachay, para una inversión de S/ 12'614 313.00 en Código SNIP 51935; Mejoramiento de los servicios de Atención Materno Infantil de los Establecimientos de Salud del núcleo Santiago de Chocorvos, Red Huancavelica para una inversión S/ 2'976,382.00 y el estudio del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Lircay - Seccilla - Julcamara - Puente Laramate - Provincia de Angaraes.

Seguidamente la Gobernación Delegada, remite a través la elaboración de los siguientes presupuestos de la inversión del 25% del monto total de cada proyecto antecitado para su incorporación al fondo concursable FONIPREL; observándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 3'153 578.25 Nuevos Soles, que corresponde al 25% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espíritu - Maras - Allccomachay", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 744 096.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Atención Materno Infantil de los Establecimientos de Salud del núcleo Santiago de Chocorvos, Red Huancavelica", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 40 000.00 Nuevos Soles, que corresponde al 25% de la inversión total del Proyecto: "Mejoramiento de Carretera Lircay - Seccilla - Julcamara - Puente Laramate - Provincia Angaraes", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), para la elaboración del estudio de pre inversión.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DUODÉCIMO.- Oficio N° 846-2008/GOB.REG.HUCA/PR**

Para informar de servicios según el Pliego del Consejo Regional que el día  
Roy Pera



respeto contiene predictámenes para que el Consejo Regional emita opinión técnica legal sobre las propuestas de modificaciones a las normas sobre el Proceso de Regionalización y modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las mismas que fueron propuestas por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización de la Gestión del Estado y del Bienestar de la República.

Seguidamente lo. Consejo Delegado propone que el Consejo de Comisión Especial, la misma que se encargará de evaluar los predictámenes y emitir opiniones; a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad y aprueba el acuerdo de Consejo Regional cuyo texto queda vertido de lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.** APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, el estudio y análisis de los predictámenes respecto a las modificaciones a las Normas sobre el Proceso de Regionalización y modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que estará integrada por:

Abog. ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien preside.  
Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ  
Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ

**ARTICULO SEGUNDO.** Otorgar un plazo de 27 días calendario para la presentación del Informe y/o dictamen correspondiente, debiendo realizarse la primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

**DÉCIMO TERCERO.** - Oficio N° 892-2008/60B.PFG.HUCA/PR.

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**DÉCIMO CUARTO.** - Oficio N° 891-2008/60B.PFG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**DÉCIMO QUINTO.** - Oficio N° 131-GRH-CR-2008

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**DÉCIMO SEXTO.** - Pedidos de Consejeros Regionales

+ Pedidos del Consejero Yance

= Declaran de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional el Proyecto.



"Construcción Sistema de Irrigación Churcampa - La Merced - San Miguel de Mayocc - Cuenca del Río Mantaro".

El Consejero Yane manifiesta que es un proyecto integral y de Impacto Regional; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional se declare la necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional, el Proyecto citado, cuya ejecución trae beneficio a la población de Churcampa, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo local y regional; el mismo que no a juzgar con un sistema de bomberos.

El Consejero Bonjor pregunta que estos proyectos sus beneficios son y cuantos hectáreas se pone de cultivo.

El Consejero Yane manifiesta que son 8000 beneficiarios y 20 mil hectáreas que se irrigan.

Seguidamente la Consejera Delegada somete votación la aprobación de declaración de necesidad y Utilidad Pública e Interés regional el proyecto "Construcción sistema de Irrigación Churcampa - La Merced - Mayocc - Cuenca del Río Mantaro", por lo que por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional, el Proyecto: "Construcción Sistema de Irrigación Churcampa - La Merced - San Miguel de Mayocc - Cuenca Río Mantaro", cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Churcampa y de la Región Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo local y regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento

Asignación Presupuestal para el año 2009, del Proyecto Reconstrucción zona - Huayhuash - Caucambamba; con importe de inversión de S/. 1'326 872.25  
Respecto de este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda para la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Asociación comunitaria Territorial, para su estudio, análisis y posterior presentación de informe y/o dictámenes correspondientes a parte de lo visto en la solicitud del pedidor.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poseer los pedidos peticiones a la última sesión ordinaria del Consejo Regional, asimismo se da cuenta que algunos pedidos se van a tratar



al segundo punto oge de la Tercera parte de agenda.

Aprobándose ogo de la agenda, la comisión delegada dio por finalizada la sesión Ordinaria de miembros del Consejo Regional, siendo los cinco con Tresinta de los Treinta; firmado dey se.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYELICA

Ahoj Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

A large, handwritten signature of "Jordan Cárdenas Arana" is written over the official stamp and text. The signature is fluid and covers most of the right side of the page.